

MODIFICACIÓN N° 7

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

JUNTA DE VECINOS "JARDINES DE LOS ANDES"

Y

FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR

"FUNDACIÓN INTEGRA"

VMV 0033-2016 (VMV-0421-2015)

En Viña del Mar, a 11 de enero de 2016, entre FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR, en adelante "Fundación Integra" o "la Arrendataria", RUT 70.574.900-0, representada legalmente por su Directora Regional (S) CINDY CATERINE ZAMORA PALACIOS, cédula de identidad N°13.187.897-4, ambas domiciliadas en calle 7 Norte N°1094, Viña del Mar, por una parte y por la otra, JUNTA DE VECINOS JARDINES DE LOS ANDES, RUT. 65.911.010-5, representada por doña PAOLA GEMA RIVAS CARVALLO, cédula de identidad N°14.472.566-2, con domicilio en calle Avelino Curaqueo N°253, Los Andes, en adelante "la arrendadora", todos mayores de edad, quienes declaran haber convenido lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES: La arrendadora es dueña de la propiedad ubicada en calle Lucila Godoy Alcayaga N°1516, Villa Jardines de Los Andes, comuna de Los Andes, entregada en arrendamiento a la arrendataria mediante contrato de fecha 08 de septiembre de 2014, con un periodo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014 y con una renta mensual de \$100.000.

Con fecha 17 de Diciembre de 2014 se modificó el contrato extendiendo el plazo de duración desde el 1° de Enero de 2015 hasta el 31 de Marzo de 2015 y aumentando la renta mensual a \$150.000.

Con fecha 20 de Febrero de 2015 se modificó nuevamente el contrato extendiendo el plazo de duración desde el 1° de Abril de 2015 hasta el 30 de Abril de 2015.

Con fecha 28 de abril de 2015 se modificó nuevamente el contrato extendiendo su duración desde el 1° de mayo hasta el 30 de junio de 2015 y aumentando la renta mensual de arrendamiento a \$200.000.-

Con fecha 08 de Julio de 2015 se modificó nuevamente el contrato extendiendo el plazo de duración desde el 1° de Julio de 2015 hasta el 30 de Septiembre de 2015.

Con fecha 21 de Septiembre de 2015 se modificó nuevamente el contrato extendiendo el plazo de duración desde el 1° de Octubre de 2015 hasta el 30 de Noviembre de 2015.

Con fecha 30 de noviembre de 2015 se modificó nuevamente el contrato extendiendo el plazo de duración desde el 1° de diciembre de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015.

SEGUNDO: MODIFICACIÓN: Por el presente instrumento, las partes modifican el contrato al que se alude en la cláusula anterior conforme a lo siguiente:

CANON DE ARRIENDO: La renta mensual de arrendamiento será de **\$ 200.000.- (doscientos mil pesos)** para el periodo del 1° de enero de 2016 hasta el día 31 de enero de 2016.

PLAZO DEL CONTRATO: Por el presente acto, las partes acuerdan extender el plazo de duración del contrato desde el **1° de enero de 2016** hasta el día **31 de enero de 2016**.

TERCERO: En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato de arrendamiento original y sus modificaciones posteriores.

El presente anexo se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Fundación Integra y 1 en poder de las arrendadoras.

PAOLA RIVAS CARVALLO
14.472.566-2
JUNTA DE VECINOS JARDINES DE LOS
ANDES
ARRENDADORA



CINDY ZAMORA PALACIOS
DIRECTORA REGIONAL (S)
FUNDACIÓN INTEGRA
VALPARAÍSO

AIDA VA-DEBE, TO NAVARRO
Jefa Regional Merc
DIRECCION REGIONAL - Reg. Valparaíso